ACTA DE REUNIÓN NRO. 07
REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD DEL INEN

Siendo las 15:10 horas del día 20 de agosto de 2021, se reunieron los siguientes miembros del Equipo Técnico para la Supervisión de la Implementación del Modelo de Integridad del INEN convocados en relación con las acciones realizadas por la Oficina de Recursos Humanos según los acuerdos de la reunión del 17 de agosto del presente año, Abog. Iván Pereyra Villanueva Gerente General; C.P.C. Zenia Margarita Wong Vásquez, Asesora de Alta Dirección; Lic. Marco Antonio Bardales Rengifo, Director Ejecutivo de la Oficina de Comunicaciones; Lic. Adm. Edy Omar Sánchez Damián, Director Ejecutivo de la Oficina de Logística; Abog. Iván Pereyra Villanueva, Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica; C.P.C. Betty Yesenia Quispe Zorrilla, miembro del Equipo de Implementación Sistema de Control Interno.

Asimismo, se contó con los siguientes colaboradores: Lic. Valerie Jeniffer Flores Suazo, Profesional de la Oficina de Comunicaciones; Abog. Annagrazia Fiorella Cotrina Pegorari, Abogada de la Oficina de Comunicaciones; C.P.C. Edwin José Araujo Valentín, Especialista en Control Interno de la Oficina de Logística; Sr. José Junior Bryan Sullón Valverde, personal Administrativo de la Oficina de Recursos Humanos y la Abog. Elvia Bustamante Domínguez de la Oficina de Recursos Humanos

Para tratar la siguiente agenda:

I. AGENDA

1) Ley N° 31227
2) Resolución de Contraloría N° 158-2021 y Resolución de Contraloría N° 162-2021-CG
3) Acciones realizadas por la Oficina de Recursos Humanos sobre la base de la última reunión.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1) La reunión dio inicio con la presentación y análisis de la Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la declaración jurada de intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos y la Resolución de Contraloría N° 158-2021 y Resolución de Contraloría N° 162-2021-CG.
2) Se explicó que mediante la plataforma que se encuentra implementando la Contraloría General de la República (CGR) los sujetos obligados deberán presentar sus Declaraciones Juradas de Intereses (DDJJI) de inicio, periódica y cese, para ello, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Logística tendrán que identificar a los mismos, para que se cumpla con lo dispuesto por la Ley.
   Cabe indicar, que la plataforma de la CGR al ser un sistema informático nuevo, todos los sujetos obligados tendrían que volver a presentar sin excepción sus DDJJI de inicio.
3) Se sugirió a la ORH designar a dos colaboradores más para verificar el registro de las DDJJI, teniendo en consideración que el Órgano de Control Institucional (OCI) será el encargado de supervisar dicha información.
4) Mediante comunicación telefónica que se realizó con la Oficina de Transparencia y Anticorrupción (OTRANS) del Ministerio de Salud (MINSA) informaron que dicha oficina realizaría capacitaciones para el correcto registro de la DDJJI.

5) La ORH indicó que coordinaron con la OTRANS una reunión para absolver dudas en relación a la implementación de la plataforma.
6) Se indicó que los sujetos obligados que no tengan su Documento de Identidad electrónico pueden presentar una declaración con firma manuscrita. Solo por única vez.
7) Se resaltó las acciones realizadas por parte de la ORH en relación al cumplimiento del registro de las DDJJI.

Acto seguido, luego de un amplio debate por todos los participantes, el pleno tomó los siguientes acuerdos:

III. ACUERDOS

1. Que el director ejecutivo (e) de la ORH, mediante documento designe al Abog. Luis Nieto y Wilder Ipanaqué Castro, como encargados para el proceso del registro de las DDJJI del INEN.
2. Que la Oficina de Comunicaciones se encargue de la difusión constante mediante los canales de comunicación interna los temas relacionados a Integridad y DDJJI.
3. Que la ORH elabore el proyecto de solicitud dirigido a la CGR para el permiso de acceso a los sujetos obligos a registrar sus DDJJI, el mismo que deberá ser enviado por la Jefatura Institucional.

Se levanta la reunión, dando lectura a la presente acta, suscribiendo la misma en señal de conformidad, siendo las 15:30 horas del mismo día

MIEMBROS

	NOMBRE	OFICINA	FIRMA
1	Iván Pereyra Villanueva	Gerente General	
2	Zenia Margarita Wong Vásquez	Asesora de Alta Dirección	
3	Marco Antonio Bardales Rengifo	Director Ejecutivo de la Oficina de Comunicaciones – Secretario Técnico	
4	Eddy Omar Sánchez Damián	Director Ejecutivo de la Oficina de Logística	
5	Iván Pereyra Villanueva	Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica	
6	Betty Yesenia Quispe Zorrilla	Miembro del Equipo de SCI	

COLABORADORES:

	NOMBRE	OFICINA	FIRMA
1	Piyo Félix Celestino Lázaro	Oficina General de Administración	
2	Valerie Jeniffer Flores Suazo	Asistente de la Oficina de Comunicaciones	
3	Annagrazia Fiorella Cotrina Pegorari	Abogada de la Oficina de Comunicaciones	
4	Edwin Araujo Valentín	Especialista en Control Interno de la Oficina de Logística	
5	José Junior Bryan Sullón Valverde	Auxiliar Administrativo de la Oficina de Recursos Humanos	
6	Elvia Bustamante Domínguez	Abogada de la Oficina de Recursos Humanos	